ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2020/1758 *Aprobación inicial de modificación de Ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Vilches.*

Edicto

Por acuerdo del Pleno de fecha 27 de mayo de 2020 se aprobó inicialmente la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se detallan:

• Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Distribución de Agua Potable, incluidos los Derechos de Enganche, Colocación y Utilización de Contadores.

• Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Alcantarillado, Tratamiento y Depuración de Aguas Residuales y Vigilancia Especial de Servicios.

• Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas, Sillas, Tribunas, Tablados y otros Elementos Análogos con Finalidad Lucrativa.

• Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos.

• Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Expedición de Licencias Urbanísticas.

• Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Licencia de Apertura de Establecimientos.

• Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo podrán ser examinadas por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento https://vilches.sedelectronica.es.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de mencionadas Ordenanzas.

cve: BOP-2020-1758
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Vilches, a 29 de mayo de 2020.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.

cve: BOP-2020-1758
Verificable en https://bop.dipujaen.es